



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Caja Social S.A.
Demandado	Arley Darío Mejía Barrientos
Radicado	05001-40-03- 013-2022-00429-00
Auto	Sustanciación N° 1596
Asunto	Incorpora Citación no efectiva, tiene en cuenta nueva dirección.

Se incorpora al expediente la citación para la diligencia de notificación personal enviada al demandado con resultado negativo y con la constancia de la empresa de mensajería que indica que la dirección no existe.

Por lo anterior, la parte demandante solicita se tenga en cuenta como dirección de notificación del demandado la Calle 116A No. 67B-22 de Medellín, por tanto se accede a lo solicitado y se tiene en cuenta como dirección de notificación.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 075 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 05 DE MAYO DE 2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

JARC

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cd2edd9695537809d3218262a6eacffcb30af5c7d805ecaf806567bad3ff343**

Documento generado en 04/05/2023 11:37:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>